

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**367** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 30 de diciembre de 2009, por el que se notifica a Dña. María Candelaria González Ramos la Resolución de 17 de noviembre de 2009, que resuelve el expediente sancionador por infracción pesquera nº 342/09.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se procede a notificar a Dña. María Candelaria González Ramos la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2009, por la que se resuelve el expediente sancionador por infracción pesquera nº 342/09, al no haber sido posible su notificación, en el domicilio conocido del interesado.

Podrá la persona expedientada o su representante legal acreditado, comparecer en las dependencias

de la Viceconsejería de Pesca, en el Servicio de Inspección Pesquera, sita en la calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11, de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para obtener el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Asimismo, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de dicha Resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente.

EXPEDIENTADA: Dña. María Candelaria González Ramos.  
N.I.F.: 43.777.325-E.

INFRACCIÓN: artículos 69.c) y 70.4.d) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

SANCIÓN: 361 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2009.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.